

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019**

**GRUPO DE PLAZAS 8. GRUPO C. TÉCNICO ESPECIALISTA I. INFORMÁTICA  
ETS ARQUITECTURA (L030067)  
ETSI INFORMÁTICOS (L100028)**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del proceso selectivo, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el proceso selectivo para la adjudicación de las plazas L030067 y L100028 (Grupo de plazas 8 ) a:

APellidos y NOMBRE	PRIMER EJER.	SEGUN EJER.	OPOSICIÓN (70%)	EXP. PROF.	FORM.	CONCURSO (30%)	PUNT. TOTAL
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	24,59	30,67	<b>49,42</b>	20,00	1,20	<b>21,20</b>	<b>70,62</b>
CEBRIÁN NÚÑEZ, JESUS	28,99	30,80	<b>52,63</b>	6,90	9,10	<b>16,00</b>	<b>68,63</b>

- 2) Proponer la constitución de una Bolsa de Empleo de Técnico Especialista I. Informática, Grupo C, nivel C1, con la relación de aspirantes que no han obtenido plaza, pero han alcanzado el nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo y que a continuación se relacionan:

Nº DE ORDEN	APellidos y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN (70%)	FASE DE CONCURSO (30%)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	52,89	5,60	<b>58,49</b>
2	GARCÍA TRUCHADO, CRISTINA	40,26	11,45	<b>51,71</b>
3	DE LAS HERAS VENEGAS, MIGUEL	45,66	3,10	<b>48,76</b>
4	TORRES CORRAL, JOSÉ MARÍA	38,08	8,20	<b>46,28</b>

Madrid, 11 de julio de 2022

VºBº

EL PRESIDENTE,

Fdo: Francisco M. Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,

Fdo: Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5565-6F50-4334G3165P5359">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5565-6F50-4334G3165P5359</a>	Firmado	11/07/2022 10:50:47
Firmado Por	Firmado	11/07/2022 10:45:58
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	